

RESPUESTA CONSULTAS**PROCESO N° 7000019522**

Es posible presentarse más de una persona. Si lo anterior es positivo, ¿cómo se procedería con los pagos, reportes, firma de contrato, se harían de manera independiente a cada uno de los consultores?

R. Esta consultoría esta dirigida a una sola persona natural que realice el servicio.

Con relación a los talleres y demás gastos preestablecidos (p.e. análisis fisicoquímicos y biológicos) ¿estos se harán directamente por el financiador, o se espera que los consultores lo prefinancien?

R. Como está establecido en el documentos de Condiciones e Instrucciones, en el Pago 1, además de los 5 días efectivamente trabajados, se realizará el pago de los 40 análisis de aguas y suelos de acuerdo con el monto presentado en las propuestas económicas.

Con relación al análisis biológico, yo estoy capacitado para hacerlos y tengo una certificación internacional que me acredita, ¿cómo voy a poder cobrar por ellos dentro de la consultoría? (al contrario de los análisis fisicoquímicos donde el laboratorio ha de emitir factura)

R. El respaldo de las pruebas de laboratorio consiste exclusivamente en la presentación de los resultados técnicos, de acuerdo con la cantidad de muestras establecidas en los Términos de Referencia. Dado que usted cuenta con la certificación requerida, la ejecución de las pruebas puede realizarla usted mismo, ya que no se exigirán facturas ni comprobantes de laboratorios externos, sólo los resultados de cada muestra.

¿Hay un monto preestablecido para los análisis?

R. - El monto que cada proponente presente para los análisis debe ser en función a los precios del mercado, no se tiene un monto preestablecido.

¿Cuál es el monto de la consultoría presupuestado para la licitación?

R. - Por normativa del proceso de contratación, el monto presupuestado no es de conocimiento público.

¿Puede apoyar en la consultoría juntamente conmigo, una persona natural que también tiene experiencia en el en área y que trabaja conmigo?

R. - Esta consultoría está dirigida a una sola persona natural que realice el servicio.

¿Es una condición excluyente el que no se tenga experiencia específica en el Municipio de Camargo?

R. - Como está establecido en el documentos de Condiciones e Instrucciones, la Experiencia Regional está sujeta a un puntaje, no es un requisito excluyente.

Si bien yo tengo experiencia en investigaciones en fertilidad de suelos financiadas por organismos internacionales, se menciona como uno de los requisitos el Postgrado; por tanto, ¿esto también es excluyente?

R. - Como está establecido en el documentos de Condiciones e Instrucciones, la Formación está sujeta a un puntaje, no es un requisito excluyente.

Respecto a: Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica, bajo este párrafo, ¿personas que tenemos una menor experiencia podemos postular? entendiend que solo se disminuye el puntaje o es también excluyente?

R. - Como está establecido en el documentos de Condiciones e Instrucciones, los diferentes criterios de evaluación están sujetos a un puntaje, no son excluyentes simplemente se disminuyen la cantidad de puntos.

Respecto a este requisito: “Experiencia del área de cobertura: Camargo ciudad y municipio de Bolivia, capital de la provincia de Nor Cinti. - Comunidades al interior del municipio con viñedos establecidos y potencial productivo, ¿es un requisito excluyente, o de preferencia?

R. - Como está establecido en el documentos de Condiciones e Instrucciones, la Experiencia Regional está sujeta a un puntaje, no es un requisito excluyente.